

Informe sobre la actualización de las ubicaciones de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y en su caso los Centros de Captura y Verificación, en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo CG/2024/ENE/114 del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

El pasado 29 de enero de 2024, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el Acuerdo CG/2024/ENE/114, mediante el cual se instruye a las Comisiones Distritales Electorales (CDE), Comités Municipales Electorales (CME) y al Consejo General de este organismo electoral, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y en el Centro de Captura y Verificación (CCV), para el Proceso Electoral Local (PEL) 2024.

En su resolutivo SÉPTIMO, textualmente señala: Se INSTRUYE al Secretario Ejecutivo para que notifique el presente punto resolutivo a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y haga de su conocimiento que todo cambio o modificación de las ubicaciones de las Comisiones Distritales Electorales (CDE) y/o Comités Municipales Electorales (CME), en donde se instalarán los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), deberán ser informados al Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y a Secretaría Ejecutiva para los efectos a que haya lugar y a la Instancia Interna del PREP para que a su vez está lo haga del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), al ente auditor y al tercero que auxiliará en el diseño, implementación y operación del PREP; lo anterior de conformidad con el CONSIDERANDO CUADRAGÉSIMO SEXTO.

En cumplimiento a lo anterior y en razón de que diversas sedes de los organismos desconcentrados donde se instalaran los Centros de Acopio y Transmisión de Datos tuvieron actualización en los inmuebles y domicilios donde están siendo instalados, se informa de dichos cambios, conforme la tabla siguiente:

CONFORME A LO APROBADO EL 27 DE ENERO DE 2024 EN SESIÓN ORDINARIA DEL CGCEEPAC	CONFORME A LA TABLA ACTUALIZADA AL DÍA 30 DE ENERO DE 2024 ENVIADA POR LA CCOE A LA INSTANCIA INTERNA DEL PREP
VILLA DE REYES D3 PARDO 200, PRIVADA LAS HACIENDAS, 79500	VILLA DE REYES D3 DURAN 11 Y 13 COLONIA CENTRO CP 79500
SAN NICOLAS TOLENTINO D3 5 DE MAYO 8, CENTRO, 79840	SAN NICOLAS TOLENTINO D3 CALLE 02 DE ABRIL S/N ESQ CON CUAUHTÉMOC CABECERA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS TOLENTINO CP 79480
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ D9 AV. SAN LORENZO 1028, SAN JOSÉ DEL BARRO, 78433	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ D9 IGNACIO ALDAMA 307 COLONIA CENTRO CP 78436
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ D10 CARRETERA RIO VERDE 1220, GENOVEVO RIVAS GUILLEN, 78436	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ D10 BOSQUES DE ANDALUCÍA 328B COLONIA BOSQUES DE ORIENTE CP 78430
CÁRDENAS D12 JOSÉ MARÍA MORELOS 9, ZONA CENTRO, 79384	CÁRDENAS D12 ÁLVARO OBREGÓN 99B ZONA CENTRO CP 79380
CIUDAD VALLES D13 CALLE 4TA #700 LOMAS PONIENTE C. P. 79097	CIUDAD VALLES D13 DIEZ GUTIÉRREZ 504 COLONIA LAS

	ÁGUILAS CP 79060
--	------------------

Se anexa al presente el directorio completo con las actualizaciones informadas.